

## Seguridad y Protección de Clase Mundial

ISO 9001:2008

Reg. Est. Tam. 28-017-2013 / Reg. Fed. Permanente DGSP/264-11/1875

### CD. REYNOSA, TAM A 07 DE MARZO DEL 2018

## POLÍTICA DE VIÁTICOS POR COMPROBAR

- LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE VIÁTICOS SE RECIBIRÁN HASTA LAS 3:00 PM Y SE DEPOSITARÁN AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL ENTRE LAS 10:00 Y 11:00 AM. (EN CASO DE ALGUNA EMERGENCIA, LA SOLICITUD TENDRÁ QUE SER AUTORIZADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL).
- TODAS LAS SOLICITUDES DE VIÁTICOS DEBEN VENIR FIRMADAS POR SU JEFE INMEDIATO, EL SOLICITANTE Y AUTORIZADAS POR EL CONTRALOR GENERAL, PARA PODER REALIZAR EL DEPÓSITO.
- DEBERÁN REALIZAR LA SOLICITUD CON UN DESGLOSE EN GASTOS, CONSUMO DE ALIMENTOS (MONTO MÁXIMO \$100.00 POR COMIDA), GASOLINA, AUTOBUSES, CASETAS, CON LA CANTIDAD ESTIMADA QUE SERÁ SUJETA A APROBACIÓN O MODIFICACIONES POR EL CONTRALOR.
- DEBEN JUSTIFICAR EL MOTIVO DEL VIAJE Y SI ESTÁ DESTINADO PARA REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUCURSAL O SI ES ESPECÍFICO A ALGÚN PUNTO DE SERVICIO (CLIENTE).
- EL GASTO DEBERÁ SER COMPROBADO, EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA LLEGADA DEL VIAJE.
- DEBERÁ SER COMPROBADO EN EL FORMATO 02 "COMPROBACIÓN DE GASTOS DE VIAJE Y GENERALES", CON
  FACTURAS IMPRESAS Y LOS ARCHIVOS XML Y PDF ENVIAR AL CORREO Ca.carreon@cymez.com. SALVO QUE
  TENGAN EXCEPCIONES EN SU SOLICITUD DE VIÁTICOS (QUE SU VIAJE SEA A UN DESTINO EN EL QUE NO SEA
  POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL), ÉSTAS DEBERÁN VENIR AUTORIZADAS POR EL JEFE DE
  DEPARTAMENTO.
- NO SE ADMITIRÁN FACTURAS PAGADAS EN EFECTIVO SUPERIORES A LOS \$2,000.
- NO SE ADMITIRÁN FACTURAS PAGADAS EN EFECTIVO POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLES AÚN Y CUANDO LA COMPRA NO EXCEDA LOS \$2,000, ÉSTAS COMPRAS SOLO SERÁN DEDUCIBLES SI SON PAGADAS CON TARJETA DE DÉBITO, CRÉDITO, CHEQUE O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. (LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ARTÍCULO 27 FRACC III).
- LOS FACTURAS QUE SE COMPRUEBEN POR VIÁTICOS DEBEN SER DE LUGARES QUE EXCEDAN LOS 50KM, DE SU LUGAR DE SALIDA, DE LO CONTRARIO NO SE ADMITIRÁ ESE GASTO.
- LAS DIFERENCIAS QUE RESULTEN DE VIÁTICOS SE PASARÁN A 1 DESCUENTO EN LA QUINCENA SIGUIENTE.
- LOS SALDOS A FAVOR DEL EMPLEADO SE PAGARÁN SIEMPRE Y CUANDO REUNAN LOS REQUISITOS.

Oficinas: 16 de Sep. #800 - Río Alamo y Rodolfo Garza Cantú Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tam. C.P. 88660 Tel./Fax. (899)921-87-70



# Seguridad y Protección de Clase Mundial

Reg. Est. Tam. 28-017-2013 / Reg. Fed. Permanente DGSP/264-11/1875

ISO 9001:2008

#### ADENDA:

- SE CONSIDERARÁN GASTOS DE ESTANCIA CUANDO EL PERSONAL LABORE EN EL LUGAR DE DESTINO POR MÁS DE 5 DÍAS, PARA ÉSTE CASO SE CONSIDERARÁ UN MONTO DE ALIMENTACIONES POR LA CANTIDAD DE \$700 POR SEMANA.
- 2. LOS HOSPEDAJES SE DEBERÁN PAGAR DIRACTAMENTE AL PROVEEDOR MEDIANTE UNA SOLICITUD DE TRANSFERENCIA POR EL DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR.
- 3. CONSUMO DE ALIMENTOS EN ESTADOS UNIDOS MONTO MÁXIMO POR COMIDA \$200, SIEMPRE Y CUANDO LAS ACTIVIDADES A REALIAR SUPEREN 4 HRS DE ESTANCIA COMPROBADAS.
- 4. (FECHA DE INCLUSIÓN 10 JULIO 2018). POR DISPOSICIÓN DE LA GERENCIA GENERAL SE SOLICITA QUE CUALQUIER SOLICITUD DE VIÁTICOS SE PASE A FIRMA PRIMERAMENTE CON LA GERENCIA GENERAL Y QUE DICHA SOLICITUD LLEVE COMO SOPORTE EL PLAN DE TRABAJO A REALIZAR. ADICIONAL A ESTO SE DEBERÁ ENVIAR UN CORREO A TODOS LOS ENCARGADOS DE DEPARTAMENTO INFORMANDO DE SU SALIDA DE OFICINAS AL LUGAR DE DESTINO (SUCURSALES), ESTO CON LA FINALIDAD DE OPTIMIZAR ESOS RECURSOS Y QUE LOS DEMÁS DEPARTAMENTOS PUEDAN ENVIAR CUALQUIER TIPO DE PAQUETERÍA (EXCLUSIVAMENTE LABORAL) A LA SUCURSAL DE DESTINO SI ES SU CASO

DEPARTAMENTO DE CONTRALORIA FIRMA DE ACEPTACION

Oficinas: 16 de Sep. #800 - Río Alamo y Rodolfo Garza Cantú Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tam. C.P. 88660 Tel./Fax. (899)921-87-70